



GERENCIA  
Servicio de Recursos Humanos

Universidad de Huelva



Junta de Andalucía  
Consejería de Cultura y Deporte

**Resolución de fecha 3 de marzo de 2026 de la Universidad de Huelva, por la que se anuncia Convocatoria Pública para la contratación de un/a Titulado/a Grado Superior, financiado por la Consejería de Cultura y Deporte en virtud del Convenio de Colaboración entre la Consejería de Cultura y Deporte de la Junta de Andalucía y la Universidad de Huelva para el Desarrollo y ejecución de la Quinta y Sexta Fase del Proyecto General de Investigación "La Ciudad de Arucci Turobriga (Aroche, Huelva)" (INVESTIGADOR/A PRINCIPAL: D. Javier Bermejo Meléndez).**

### 1. CONDICIONES PARTICULARES

Convenio de Colaboración entre la Consejería de Cultura y Deporte de la Junta de Andalucía y la Universidad de Huelva

**Aplicación Presupuestaria: 80.09.05.64 541A 640.00**

### 2. SOLICITUDES

De conformidad con el apartado 8 de la Resolución de 18 de diciembre de 2025, de la Universidad de Huelva, por la que se establecen las bases reguladoras y el calendario de publicación de concursos públicos de contratos de personal laboral para la realización y ejecución de proyectos, subvenciones, convenios y contratos con terceros de duración determinada para el año 2026, (BOJA nº 248 de 26/12/2025).

1. La solicitud deberá ir acompañada de la siguiente documentación:

- Fotocopia o copia digitalizada del DNI, pasaporte, NIE o documento equivalente para los ciudadanos de la Unión Europea.
- Fotocopia o copia digitalizada del título exigido en la convocatoria.
- Fotocopia o copia digitalizada del expediente académico certificado, en la que figuren detalladas las asignaturas y calificaciones obtenidas en sus estudios en la Universidad, si fuere el caso.
- Currículum vitae.
- Fotocopia o copia digitalizada de la documentación acreditativa de los méritos alegados en el currículum vitae.

2. Cuando el último día de plazo de presentación de solicitudes sea inhábil, se prorrogará hasta el siguiente día hábil.

3. Cuando la solicitud se presente en un registro distinto de la Universidad de Huelva, deberán remitir copia escaneada a la siguiente dirección de correo electrónico [unidad.pti@sc.uhu.es](mailto:unidad.pti@sc.uhu.es), a fin de que dichas solicitudes puedan incluirse en los listados de admitidos y excluidos.

**Plazo de solicitud:** Hasta el día 18 de marzo de 2026, inclusive.

### 3. PERFIL DEL CONTRATO

Arqueólogo con formación en SIG, prospecciones geofísicas y métodos no invasivos y de teledetección, así como experiencia acreditada en intervenciones arqueológicas y estudio de materiales.

C/Dr. Cantero Cuadrado, 6. 21071 HUELVA  
Tel.: 959 218105

uhues

<b>Código Seguro De Verificación</b>	2M1wwIR00RfiqZGb816oPA==		<b>Fecha</b>	03/03/2026
<b>Normativa</b>	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			
<b>Firmado Por</b>	Jose Enrique Garcia Ramos			
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://verificafirma.uhu.es/verificarfirma/code/2M1wwIR00RfiqZGb816oPA=">https://verificafirma.uhu.es/verificarfirma/code/2M1wwIR00RfiqZGb816oPA=</a>	<b>Página</b>	1/3	
Se permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <a href="https://verificafirma.uhu.es">https://verificafirma.uhu.es</a> . Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).				
<b>FIRMADO POR</b>	Sello electrónico de la Universidad de Huelva		<b>FECHA</b>	04/03/2026
<b>ID. FIRMA</b>	firma.uhu.es	+ujwnhTVotXkPNSt9BuovEa5QU2zcj+Z	<b>PÁGINA</b>	1/3





**4. CATEGORIA PROFESIONAL**

Titulado/a Grado Superior

**5. TITULACIÓN MÍNIMA REQUERIDA**

Grado en Arqueología

**6. MÉRITOS**

Se valorarán los siguientes méritos (la valoración se realizará sobre 10 puntos, siendo necesario alcanzar al menos 5 puntos):

1. Expediente académico Máster (máximo 3 puntos)
  - Aprobado (5-6): 1 punto
  - Notable (7-8): 2 puntos
  - Sobresaliente o MH (9-10): 3 puntos
2. Experiencia profesional (Máximo 3 puntos)
  - Participación en proyectos de investigación (Hasta 1 punto)
  - Dirección o equipo técnico en intervenciones arqueológicas y estudio de materiales (Hasta 1 punto)
  - Publicaciones y asistencia congresos (Hasta 1 punto)
3. Formación Específica (Máximo 3 puntos)
  - Cursos de SIG, nuevas tecnologías en arqueología y métodos no invasivos y teledetección (Hasta 2 puntos)
  - Idioma (A1:0'25 A2: 0'5 B1:0'75 B2: 1) (Hasta 1 punto)
4. Experiencia previa de excavaciones y prospecciones en el yacimiento de Arucci (Máximo 1 punto)

**7. MÉRITOS PREFERENTES**

Máster en Patrimonio Histórico y Cultural

**8. IDIOMAS**

Inglés, nivel certificado B2

**9. FUNCIONES A DESARROLLAR**

Desempeño de funciones como técnico de excavación y prospección geofísica; documentación, estudio y análisis de los materiales arqueológicos correspondientes a las intervenciones arqueológicas seleccionadas dentro del PGI. Digitalización y georreferenciación mediante uso de las TIG.

**10. CARACTERÍSTICAS DEL CONTRATO**

10.1. Modalidad: Indefinido conforme al artículo 23 bis de la ley 14/2011, de 1 de junio, de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación.

La formalización del contrato estará condicionada a la obtención de la financiación del mismo y al cumplimiento de la normativa vigente.

10.2. Régimen de dedicación: 37,5 horas semanales en horario de mañana y/o tarde. La jornada se distribuirá según las necesidades del desarrollo del proyecto de investigación y de común acuerdo entre la persona contratada y el investigador responsable.

C/Dr. Cantero Cuadrado, 6. 21071 HUELVA  
Tel.: 959 218105

uhu.es

<b>Código Seguro De Verificación</b>	2M1wwIR00RfiqZGb816oPA==		<b>Fecha</b>	03/03/2026
<b>Normativa</b>	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			
<b>Firmado Por</b>	Jose Enrique Garcia Ramos			
<b>Url De Verificación</b>	https://verificafirma.uhu.es/verificarfirma/code/2M1wwIR00RfiqZGb816oPA=	<b>Página</b>	2/3	
Se permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <a href="https://verificafirma.uhu.es">https://verificafirma.uhu.es</a> . Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).				
<b>FIRMADO POR</b>	Sello electrónico de la Universidad de Huelva		<b>FECHA</b>	04/03/2026
<b>ID. FIRMA</b>	firma.uhu.es	+ujwnhTVotXkPNSt9BuovEa5QU2zcj+Z	<b>PÁGINA</b>	2/3





GERENCIA  
Servicio de Recursos Humanos

Universidad de Huelva



Junta de Andalucía  
Consejería de Cultura y Deporte

- 10.3. Cuantía económica incluida prorata de pagas extras: **1.929,00 € brutos, mensuales**
- 10.4. Centro de Trabajo: Laboratorio de Arqueología. Facultad de Humanidades, Campus El Carmen, Universidad de Huelva.

**11. COMPOSICIÓN DE LA COMISIÓN DE VALORACIÓN**

**Presidente/a:** D. Javier Bermejo Meléndez

**Vocal 1:** D<sup>a</sup> Nuria de la O Vidal Teruel

**Vocal 2:** D<sup>a</sup> Lucía Fernández Sutilo

**Secretario/a:** Dña. Sonia Villegas López.

Contra esta resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse, de conformidad con lo establecido en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, recurso potestativo de reposición ante el Sr. Rector de la Universidad de Huelva, en el plazo de un mes a contar desde el siguiente a la publicación de la resolución, o bien, recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo, según disponen los artículos 8 y 46.1 de la Ley 29/1998 de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa

En Huelva, a 3 de marzo de 2026

EL RECTOR, P.D.

EL VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN  
Y PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA

Fdo.: José Enrique García Ramos.

C/Dr. Cantero Cuadrado, 6. 21071 HUELVA  
Tel.: 959 218105

uhu.es

<b>Código Seguro De Verificación</b>	2M1wwIR00RfiqZGb816oPA==		<b>Fecha</b>	03/03/2026
<b>Normativa</b>	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			
<b>Firmado Por</b>	Jose Enrique Garcia Ramos			
<b>Url De Verificación</b>	https://verificafirma.uhu.es/verificarfirma/code/2M1wwIR00RfiqZGb816oPA=	<b>Página</b>	3/3	
Se permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <a href="https://verificafirma.uhu.es">https://verificafirma.uhu.es</a> . Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).				
<b>FIRMADO POR</b>	Sello electrónico de la Universidad de Huelva		<b>FECHA</b>	04/03/2026
<b>ID. FIRMA</b>	firma.uhu.es	+ujwnhTVotXkPNSt9BuovEa5QU2zcj+Z	<b>PÁGINA</b>	3/3

